

San Simón, crisis e incertidumbre

Jhonny Jaldín Delgadillo⁴

Introducción

“El mundo de mañana” es un documental francés fascinante, que presenta 5 escenarios posibles en que viviremos los próximos 50 años en el planeta tierra, después de verla, es inevitable ser invadidos por múltiples preguntas y emociones sobre nuestra estadía y propósito en ella. Las reflexiones siguientes no se refieren, sin embargo, a los escenarios posibles del mundo ulterior, sino tan solamente intentar una apreciación del estado actual de nuestra “alma mater” en sus elementos centrales -la autonomía y el cogobierno- e invitar a vislumbrar los posibles itinerarios que nos depara el futuro.

De un tiempo a esta parte y cada vez con mayor frecuencia, los medios de comunicación, reflejan conflictos, eventos bochornosos y/o degradantes al interior de las universidades públicas del País, y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) no ha estado exenta de esto; recientemente, un profesor de la facultad de derecho ha sido denunciado por presentarse ebrio en una sesión virtual frente a un grupo de estudiantes. Este tipo de acontecimientos algunos más circunstanciales que otros, erosionan sistemáticamente la imagen institucional de la UMSS en el contexto departamental, dejando la sensación de una universidad perniciosa de sus propios malestares internos y sin salidas visibles para su reivindicación.

El supuesto humboldtiano, el napoleónico y el anglosajón, están siendo seriamente cuestionados por la realidad de la época altamente compleja -líquida- por el cambio de paradigma de desarrollo, y por las condiciones institucionales que ya no le otorgan la validez y legitimidad correspondiente.

Evidentemente hay una crisis y un decaimiento de todo el sistema de la universidad pública boliviana, que soporta apenas, la vigencia de un modelo de gestión académica obsoleto, en el contexto de un escenario mundial, innovador y vertiginoso de producción de ciencia, tecnología, bienes y servicios.

4 Educador. Docente de la carrera de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Mayor de San Simón.

En realidad, la crisis corresponde a todo el sistema de la educación formal, sin embargo, concierne hidalgamente, intervenir los malestares comenzando por casa, dada la emblemática responsabilidad de ser parte de una institución que se precia de ser un diseminador cultural y científico por definición.

La erosión de sus estructuras

Uno de los acontecimientos más connotativos que vivió la UMSS, fue el conflicto suscitado con la paralización de sus actividades académicas y administrativas por más de tres meses, cuando fue literalmente tomado por un segmento importante de la población estudiantil, este hecho marcó un hito que puso en evidencia su frágil estructura institucional y de gobernabilidad.

Diversas instituciones y organizaciones como el Defensor del Pueblo, el Arzobispado, la Brigada Parlamentaria, además de una organización social autodenominada "Coordinadora de Defensa de la Educación" conformada por algunos sectores gremiales, intentaron mediar, sin éxito, una salida efectiva al problema, cuyo origen desbordó cuando autoridades universitarias promulgaron una resolución de titularización automática de docentes con antigüedad mayor a dos años, medida que fue fervientemente rechazada por los estudiantes.

La ciudadanía tuvo que observar y sufrir absorta, el cierre de puertas que realizaron los estudiantes de la UMSS, además de marchas, gasificaciones, bloqueos de calles, y una paralización importante de diversas actividades económicas que giran alrededor del funcionamiento de esta casa superior de estudios. La crisis determinó la aplicación de medidas tales como: la demanda de dos amparos constitucional presentados por los trabajadores administrativos, exigiendo la apertura de puertas y garantías para ingresar a sus fuentes laborales. Ambas resoluciones fueron favorablemente resueltas por las autoridades judiciales; pero extrañamente incumplidas por la Policía Nacional bajo argumentos pueriles.

Por otro lado, y como consecuencia de una posterior intervención policial, un dirigente universitario fue impactado por un gas lacrimógeno poniendo su vida en peligro. Todo en medio de desaprensivas y acaloradas acusaciones mediáticas de dirigentes de la Federación Universitaria Local (FUL), representantes de la Federación Universitaria Docente (FUD) y autoridades universitarias.

En horas de la madrugada, el 31 de julio del año 2015 la UMSS vivió su peor jornada, con duros enfrentamientos entre dos frentes estudiantiles; el saldo tras la intervención policial fue de 45 detenidos con dos heridos de gravedad, y la quema de las oficinas de la FUL. En virtud de ello y ante el eminente desencadenamiento de una mayor espiral de violencia, las autoridades universitarias decidieron llamar a Consejo Universitario y anular la polémica resolución 1/2015 para finalmente dejar sin efecto la titularización docente por antigüedad.

El bullado problema revela apenas como un iceberg, que atrás quedó el paradigma de “mi viejo San Simón” otrora, respetable y prácticamente incuestionable en su idoneidad académica e institucional; y que ahora busca apremiantemente, renacer como el ave fénix, con la misión de *“formar profesionales idóneos de reconocida calidad y excelencia académica con conciencia crítica y capacidad de crear...”* como indica el artículo 4 de su Estatuto Orgánico, dado que de un tiempo a esta parte viene perdiendo sistemáticamente su esencialidad deliberativa y apolítica; con desbordes de sombras más que de luces, donde la actuación de sus principales representantes: profesores, estudiantes y administrativos, muchas veces han sido extremadamente desaprensivos entre sí.

El sentido de su existencia

La Universidad como institución nace en Bolonia, al norte de Italia, en 1088. Como “una corporación autónoma del saber universal”. Por su misma etimología (universitas), “universidad” significó en un principio esa totalidad corporativa de maestros y alumnos para la gestión intelectual universal.

Esta, constituía un círculo cerrado, en el que la universidad era el escenario educativo exclusivo para las familias tradicionales; cuyos hijos, una vez recibidos, iban a ocupar cargos de funcionarios públicos en el gobierno. Por eso, la reforma empezó a gestarse adentro de la institución universitaria. Cuando hubo un grupo importante de estudiantes que ya no eran hijos de la oligarquía criolla “los indignados”, un grueso de la población de la naciente clase media, generalmente hijos de inmigrantes, con muchas cualidades, hambre de movilidad social y ganas de asumir mayores responsabilidades en diferentes ámbitos de la sociedad, muchos fuertemente influenciados por las ideologías revolucionarias que emergían en Europa desde el siglo XIX.

Hasta el siglo XX, inclusive, la herencia institucional del modelo español-italiano de universidad era tan vigente y antiguo a la vez, que no fue tarea fácil establecer una reforma universitaria como la de Córdoba Argentina en 1918, este movimiento estudiantil, de casi un año de duración fue altamente conflictivo y violento como la mayoría del proceso de reforma estructural. Tras los aciagos meses previos al parto, nació bajo preceptos altamente revolucionarios la nueva universidad latinoamericana.

Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas con el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan(Manifiesto de Córdoba 1918:1).

Así comienza el Manifiesto Liminar que es la declaración de principios, redactado por Deodoro Roca. Las universidades latinoamericanas en general y con ello las de Bolivia en particular, desde su fundación bajo la égida del Estado nacional, fueron los centros formadores de las élites profesionales e intelectuales que organizaban la administración pública y las que creaban las pautas ideológicas, políticas y jurídicas de la legitimidad de los bloques en el poder. Junto con esta función de legitimación del poder las universidades, específicamente en el Cono Sur del continente se configuraron como un espacio de reflexión de los paradigmas culturales, económicos y políticos, que ulteriormente serían asumidos por las élites de poder.

Carácter de la autonomía universitaria

Con la reforma de Córdoba, se incorporan dos principios fundamentales en el gobierno universitario; la autonomía y el cogobierno que, en el fondo, configura una universidad con soberanía propia, algo parecido a un Estado dentro del Estado, un espacio democrático donde sus integrantes, los ciudadanos universitarios, designan a sus gobernantes mediante una elección popular y directa. Sus principales señas de identidad son: La autonomía universitaria, docencia libre, asistencia libre, gratuidad de la enseñanza, asistencia social a los estudiantes con la otorgación de becas, extensión universitaria (comedor, seguro de salud, guardería, etc.) y democratización de la universidad.

La revolución universitaria se irradia por toda la región. En Bolivia no fue sino hasta 1931 que sus preceptos fueron establecidos a través de un

referéndum constitucional; profundizándose en 1955 con el establecimiento del cogobierno y la autonomía administrativa hasta su interrupción durante el gobierno dictatorial del presidente Banzer en 1971 y se posterior restablecimiento al concluir este mandato inconstitucional.

El concepto de “licenciado” tan arraigo en el medio, representa bien ese sentido que se le ha dado a la universidad como otorgadora de licencias para ejercer las profesiones, cuyas exigencias de competencia profesional apenas cambian a lo largo de la vida profesional. La investigación dejó de ser cometido de la universidad y se reservó exclusivamente a las academias.

La autonomía, esta reivindicación universitaria que se forjó combativamente en medio de los profundos procesos revolucionarios de los años 30, 50 y 70 hoy parece languidecer en sus principales preceptos: Apolítica, académica y pertinente; en cambio es escandalosamente endogámico, protagónico o al menos funcional a los grupos de poder político nacional y sin bases consistentes de un modelo educativo acorde al contexto actual.

En la actualidad la universidad boliviana, se encuentra anclada en un paradigma educativo obsoleto. Con pretensiones de incorporar paulatina y lentamente -al menos en sus planes- el enfoque de educación por competencias cuyo interés radica en la reivindicación de capacidades fundamentales para: saber conocer, saber hacer y saber ser, como también aspira el modelo Educativo Sociocomunitario Productivo de la Ley 070 “Avelino Siñani Elizardo Pérez” sin embargo en ambos casos y salvando diferencias las diferencias de forma, los hechos demuestran que la aplicación del enfoque por competencias afronta una serie de dificultades en todos los ámbitos de la educación superior.

El modelo educativo que sustenta la gestión universitaria, es sobre todo conductista; en el plano académico la influencia positivista de Comte, se tradujo en la valorización de las ciencias sociales, el laicismo y el menoscabo de la teología y la filosofía, se incorporó una visión práctica y particularista del conocimiento humano. Hoy a pesar del tiempo transcurrido y de las importantes reformas dadas en el ámbito de la educación universitaria, en sus aulas todavía subsiste el conductismo; basta ver, la metodología desarrollada en clases, las modalidades de evaluación, la organización del aula y el tipo de relaciones existentes entre los actores protagónicos del proceso áulico (estudiantes- docente). Adicionalmente también perviven el constructivista y el tradicional.

Formalmente, en los planes y documentos institucionales, se registra que las bases del curriculum se sustentan en el enfoque por competencias. Este enfoque quiso, pero nunca fue. Noam Chomsky introdujo el concepto de competencia en el ámbito de la lingüística en la década de los 50, lo que dio lugar a abordar el estudio de este vocablo desde diferentes vertientes sociales como la psicología, la sociología, la pedagogía y otros.

Su aplicación al ámbito educativo se lo debemos a dos respetables científicos sociales Jacques Delors y Edgar Morín, ambos franceses, el primero elaboró para la UNESCO "la educación encierra un tesoro" (1996) y el segundo "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro" (1999) ambos trabajos permitieron consolidar las bases pedagógicas, filosóficas y sociológicas de la educación por competencias.

En América latina, este modelo viene siendo implementado desde hace varios años en diferentes escenarios educativos, relacionando este término a la acepción -capacidad- refiriendo a una cualidad concreta y específica de aplicar conocimientos para resolver situaciones reales, para las que la persona es apta.

Entonces tenemos aquí, nuevamente un modelo educativo, cuyas raíces viene del viejo continente y que aproximadamente tres décadas después pretende ser lentamente incorporado como la panacea a la crisis de la educación boliviana.

Nuestra historia muestra que no es la primera vez que sucede. Ya en la década de los 70 F. Tamayo en "Creación de la Pedagogía Nacional" llamaba a esto "bovarysismo pedagógico" esa irremisible capacidad de copiar, de imitar de plagiar, que suele ejercerse con tanta recurrencia e impunidad en diferentes ámbitos.

Como se ve, este paradigma no emerge de fuentes tradicionales de donde surgen las teorías educativas, como: la psicología, pedagogía, filosofía o sociología de la educación, ni de las experiencias educativas innovadoras, sus raíces se remontan al ámbito lingüístico y comunicacional.

Esto ayuda a entender ¿por qué? a los recintos escolares y universitarias con equipamiento e infraestructura apenas suficiente para desarrollar clases tradicionales, debe agregarse la escasa formación, y sobre todo la imposibilidad fáctica de que el docente aplique una metodología con tal demanda de recursos en el aula.

Así la universidad concentra un conjunto variable sustanciales condicionantes de la calidad académica: como las políticas de admisión docente – estudiantil, evaluación permanente, investigación, extensión que junto que, en el contexto de su autogobierno, deben nacer desde sus propias entrañas con gran franqueza y alta responsabilidad pública. En este sentido el “Plan de desarrollo 2014 – 2019” de San Simón, en su parte diagnóstica señala.

La Universidad carece de adecuados mecanismos que le permitan recoger las demandas sociales, debido al poco contacto con las organizaciones sociales, los colegios de profesionales, las instituciones públicas y privadas y también a la ausencia de seguimiento en el ámbito laboral de sus graduados [...] (Plan de desarrollo 2014 – 2019 UMSS 2014: 30).

Este plan como otros, tiene un apartado referido a un cumulo de debilidades que preocupan a las autoridades universitarias.

Escasa correspondencia entre la visión y políticas de desarrollo de la región, del país y aquellas que tiene la misma Universidad. La Universidad sigue organizada en facultades y carreras cada vez más desvinculadas, parcelando el desarrollo del conocimiento científico y técnico, lo que imposibilita una mayor oferta curricular. Existe una concentración de ofertas académicas en áreas urbanas y carreras tradicionales(2014:30).

La lectura inextensa de este documento es imprescindible para abordar un estudio de caracterización de la situación universitaria. Dado que, en él, se proponen no solo algunos de sus principales problemas, sino también las directrices de las soluciones que plantea.

Otro estudio inquietante que data de años atrás, elaborado por Nathanael J. Hastié, en su trabajo denominado “Las autonomías universitarias” destaca que la autonomía era entendida en el plano fundamentalmente académico, y complementariamente en lo administrativo, económico y político. En la actualidad la actividad académica ha quedado subordinada a la dinámica política administrativa que se ejerce con mayor concurrencia, repercutiendo significativamente en la calidad educativa impartida en ella.

En torno al Grito de Córdoba surgen como consignas la Autonomía Universitaria, el cogobierno universitario, la cátedra libre, paralela y periódica, los concursos de oposición, la asistencia libre y se plantea el rol de la Universidad ante la sociedad en su conjunto, es decir, la extensión social universitaria. Se generaliza también la concepción de la Universidad como centro de producción intelectual (Hastie 2017: 3).

En la actualidad, una de las razones principales del ostracismo en el que se encuentra la Universidad Boliviana en relación a las expectativas de la sociedad y sus necesidades, se debe a la distorsión con la que utiliza el principio de Autonomía Universitaria, que difiere de la definición con la que emergió en sus inicios.

En un matutino impreso, Gamboa F, (13/032018) "Debilidades y retos de la educación universitaria" Página SIETE. El articulista indica: "Actualmente, la educación superior y su gestión institucional tratan de ser más científicas pero, al mismo tiempo, se reproducen teoremas casi inutilizables para nuestro medio" (disponible en: <http://www.paginasiete.bo/ideas/2016/1/3/debilidades-retos-educacion-universitaria-81827.html>).

La síntesis señala que la ruptura del sistema de educación superior y el sistema socioeconómico del país es innegable y profundamente gravitante para su desarrollo.

El Cogobierno

El cogobierno paritario docente- estudiantil, esta particular manera establecer y ejercer el poder, tiene imbricadas una serie de circunstancias favorables y desfavorables para la gestión institucional de la UMSS ya que, debido a las características de su estructura organizacional, resulta muchas veces difícil gestionar objetivos y criterios homogéneos.

Si a ello le agregamos la alta politización que caracteriza a las casas de estudios, y la segmentación en estamentos o claustros, obtendremos como resultado una dispersión considerable en torno a objetivos y misiones de la universidad, como así también en torno a los criterios con los cuales esta se gobierna (Kandel 2005:7).

Cada año que pasa, la universidad crece significativamente debido al incremento de nuevos estudiantes inscritos y las demandas propias del contexto haciendo cada vez más difícil su gobierno eficaz. En 1832 inició actividades con dos facultades y a fecha son trece. Algunos datos presentados en su actual Plan Quinquenal muestran que se trata de una de las instituciones más grandes del departamento y también una de las complicadas de administrar.

La estructura académica de la UMSS está conformada por trece facultades, oferta 46 programas de estudio a nivel de licenciatura, 17 programas a nivel de Técnico Superior y 2 a nivel de licenciatura especial. Actualmente alberga,

aproximadamente 70.251 estudiantes de pregrado, 3.618 estudiantes de posgrado, 1.710 docentes y 1.070 trabajadores administrativos (Plan de desarrollo 2014 – 2019 UMSS. 2014: 30).

La configuración universitaria es altamente heterogénea, “*en su estructura de organización, se superponen la estructura de cogobierno y la estructura ejecutiva*” (Plan de desarrollo 2014 – 2019: 28). Las facultades, escuelas, departamentos académicos, institutos, se crean en función del ordenamiento profesional y científico, generando un conjunto de unidades académicas cuya relación es inevitablemente laxa o inexistente. La universidad dista de ser una organización sistémica cuyas unidades académicas coordinen se interrelacionen en pos de la consecución de objetivo institucionales o interfacultativos.

A esta situación, se la ha llegado a denominar “tejido flojo”, o “débil acoplamiento”, lo cual significa que la universidad es un organismo con muchas instancias de decisión y autonomía que en no pocas ocasiones, se han contrapuesto o han sido trastocados por una transversal política que habitualmente determina las acciones a seguir en los diferentes ámbitos de su competencia.

La estructura de gobierno está conformada por cuerpos colegiados y unipersonales, que son elegidos a través de elecciones periódicas por los miembros de la comunidad universitaria. Estos cuerpos, que se conforman por representantes docentes y estudiantes deben legislar sobre este sistema corpóreo tan heterogéneo y singular, atendiendo los diferentes asuntos sobre los que se debe decidir a diario.

En este orden de cosas, la nota publicada por Rojas E. (16/06/2016) *EL DEBER*. ¿Quiénes disputan en las universidades públicas? señala:

[...] El cogobierno docente-estudiantil es una ficción, vacía y sin atributos. La autonomía universitaria fue entregada ciega y muda al gobierno de turno, hoy se encuentra de espaldas a las demandas sociales. La universidad no interpela la injusticia social, tampoco las políticas oficiales, convive con ellas. De esta manera, sus portavoces (autoridades) solo alcanzan a expresar tímidamente “su solidaridad” con los oprimidos como lo hacen curas y monjas; mediadores en los conflictos que agobian al país, no se sienten parte de ellos (Disponible en: <https://www.urgentebo.com/noticia/%C2%BFqui%C3%A9nes-disputan-en-las-universidades-p%C3%ABlicas>).

Estas agudas y connotativas declaraciones se incrustan en las columnas mismas que sostienen esta catedral de la ciencia que intenta dar respuesta a las

necesidades de un mercado laboral crecientemente versátil. Del mismo modo, en *La Razón*, matutino de circulación nacional, Agramont R. (09/08/2015) escribe “Es urgente repensar la autonomía universitaria”. Suscribe:

Sus potencialidades se han “contaminado de poder”. El cogobierno “debería” haberse quedado en el ámbito pedagógico y ético, “pero no un cogobierno institucional, porque éste contradice sus dos raíces y se contamina de poder; las luchas de la universidad se vuelven luchas por un lugar en la toma de decisiones, ejercicio de cargos, el presupuesto, etcétera(Disponible en: http://www.la-razon.com/suplementos/animal_politico/urgente-repensar-autonomia-universitaria_0_2322367803.html).

En la nota, se pone de manifiesto que tras el conflicto suscitado en San Simón el 2015, corresponde analizar la autonomía y el cogobierno docente-estudiantil en la universidad pública, expresa que se hace una necesidad de rigor, repensar el rol político de la educación superior.

En el artículo periodístico escrito por Peláez G. (21/08/2015) “La autonomía universitaria en entredicho” *La Razón*. El columnista, cuestiona el rol de la universidad en función de las responsabilidades constitucionales que se le imputan.

En el restante número de artículos del texto constitucional, en la práctica, ha quedado bastante para el discurso, como lo que sucede con la tarea de coordinación entre el Estado y las universidades públicas. En los hechos, nunca ha funcionado en forma eficaz ningún mecanismo de coordinación institucional en forma permanente” (Disponible en: https://m.la-razon.com/la_gaceta_juridica/autonomia-universitaria-entredicho-gaceta_0_2330167094.html).

El gobierno y la sociedad exigen calidad en la educación superior y sobre todo en la educación universitaria; sin embargo, se evidencia la ausencia de políticas públicas que respalden estos anhelos, por lo que cualquier proceso de reforma e innovación académica deberá emerger de la propia universidad en el marco de sus mecanismos de autorregulación y compromiso social.

La Constitución Política del Estado en lo referente al título destinado a la educación superior, en el artículo 91º, numeral I de su contenido indica: “La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad...” esta disposición constitucional al momento únicamente significa una expresión de buenas intenciones, dado que la universidad pública

está quedando sistemáticamente desfasada de la vorágine del desarrollo tecnológico y la generación de conocimiento científico, en medio de esta sociedad líquida, compleja y posindustrial.

Existe una demanda creciente de una educación con mayor calidad y pertinencia. Una educación más acorde a la dinámica global y más crítica de las situaciones ignominiosas que parecen asir a la universidad al pasado, y que configura un escenario que muestra una mayor cantidad de estudiantes titulados sin trabajo digno, demasiados abogados y pocos emprendedores, mala formación de los estudiantes, baja calidad del cuerpo docente, un creciente desencuentro entre la oferta académica y el mercado profesional, una exigua producción de conocimiento y tecnología, y una escasa labor investigativa y de producción intelectual, entre otros.

Todas estas circunstancias afectan desfavorablemente a los procesos educativos ejercidos en la UMSS, así como a las mediciones y evaluaciones internacionales que realizan periódicamente organismos académicos reconocidos en este lado del hemisferio, dejando al descubierto la debilidad de una variable fundamental del desarrollo humano sustentable la ineficacia del funcionamiento del sistema de educación superior universitaria. Esta situación, de una u otra manera es conocida por todos, pero las medidas correctivas demoran demasiado en llegar y entre tanto el tiempo pasa implacable y la crisis se agudiza en un modo que parece atentar incluso contra la esperanza y las utopías.

Conclusiones

Como colofón, cabe señalar que la paulatina distorsión de los preceptos de la autonomía y el cogobierno del sistema universitario, atenta contra su propio sentido de existencia y refuerza la obsolescencia del modelo de gestión institucional y académica, desvincula cada vez con mayor incidencia de su contrato social haciéndola poco relevante en el desarrollo de la innovación, ciencia y tecnología.

Tenemos al mundo girando alrededor de la innovación, mediado por la tecnología, que ofrece una gama de oportunidades formativas, recreacionales o simplemente informativas favorables y desfavorables para la sociedad, que de manera irreductible desplazan a los escenarios tradicionales de educación, y tenemos a la UMSS, como detenida en el tiempo, con una estructura organizacional incapaz de cohesionar internamente con respecto

a sus políticas institucionales y lenta y parsimoniosa con su entorno macro económico y social. Sin sustanciales modificaciones desde su creación en 1832.

La autonomía y el cogobierno nacieron como la vasija que contendría la posibilidad de permitir a estudiantes y profesores discutir: planes de estudio, las líneas y resultados de la investigación universitaria, financiamiento y optimización el presupuesto, deliberaciones sobre la visión del país que necesitamos más allá de los intereses partidarios, consideraciones y aportes de la universidad al desarrollo del país, en fin, todos los desafíos que corresponderían a un centro de estudios y producción, del más alto nivel en el país. Sin embargo, hoy nos encontramos en un statu quo extremadamente conformista y patológico. Asumimos una posición trágicamente inmovible en relación a ventajas y amenazas de nuestro entorno inmediato.

En este sentido, cobran relevancia: Las reflexiones, la socialización de diferentes perspectivas y análisis de los discursos que circulan por aulas y pasillos, de segmentos o actores importantes de la vida universitaria, el registro de datos, la documentación y otros; para que, a partir de esta plataforma teórica referencial, se construyan los puentes necesarios para la configuración de la nueva "U" que podría reconfigurarse tras absolver algunas interrogantes básicas:

- ¿Cuáles son los principales problemas que la UMSS debe atender con urgencia para situarse entre las referenciales de la región?
- ¿La autonomía como es concebida hoy, es adecuada actual y pertinente, para la universidad del siglo XXI?
- El cogobierno como está concebido hoy, es adecuado y pertinente para la gestión institucional de la universidad del siglo XXI.
- ¿La actual estructura institucional, corresponde a la dinámica del contexto?
- ¿La actual estructura institucional de la UMSS, corresponde a la misión constitucional establecida en la Carta Magna?
- ¿Cómo incrementar la calidad educativa de la UMSS?
- ¿Qué características institucionales y académicas debería configurar una universidad que haga frente a los nuevos escenarios y desafíos del contexto social boliviano?

La misión constitucional de la educación superior boliviana, destaca que la investigación científica y tecnológica debe ser primordial y estar destinada a resolver los problemas de la base productiva y del entorno social.

Actualmente, existe un vacío teórico profundo para una apreciación más cercana de la situación universitaria que concentre referencias de fuentes válidas y actuales, que permitan proveer de insumos para la toma de decisiones que contribuyan a un proceso de reforma, transformación, refundación o como se llame; que es necesario e imprescindible para la UMSS. A la verdad en las circunstancias actuales no hay ninguna instancia o autoridad que desestime estas preocupaciones. Sin embargo, parece ser que todas las salidas posibles pasan por un congreso universitario, que en esencia es un encuentro altamente político y politizado donde los actores encuentran difícil llevar adelante consensos suficientes para opciones de salida razonables. A menos que antes se den acuerdos mínimos que garanticen las bases refundacionales de una Universidad Innovadora y haya llegado a su fin la universidad posacadémica.

Bibliografía consultada

Autonomía y Cogobierno. (2011). *Plan de acción para la Universidad Mayor de San Simón 2012- 2016*. Cochabamba.

Boaventura de Sousa, S. (2007). *La Universidad en el Siglo XXI*. La Paz: Plural. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2011). *Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana*. La Paz.

Bolivia. *Constitución Política del Estado* (2009). La Paz. Gaceta Oficial de Bolivia.

Brunner, J.J. (2017) *Mercados universitarios: Los nuevos escenarios de la educación superior*. Santiago de Chile.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2009). *Reglamento de estudios de posgrado de la Universidad Boliviana* Departamento de Desarrollo Curricular de la UMSS. (2007). *Orientaciones para la Reestructuración Académico-Institucional y Transformación Curricular en la UMSS*. Cochabamba

FAUTAPO. (2011). *Fundamento Teórico-Metodológico de la Formación Basada en Competencias*. La Paz.

Gamboa Rocabado Franco. (2016) *Debilidades y retos de la educación universitaria. Página SIETE. Disponible en* <http://www.paginasiete.bo/ideas/2016/1/3/debilidades-retos-educacion-universitaria-81827.html>

HastieFalkinerNathanael James. (2016) Revista Temas Sociales número 37 *la autonomía universitaria: ¿al servicio de las transformaciones sociales?* Disponible en http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rts/n37/n37_a05.pdf

Kandel Victoria. (2005) *Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia.* Buenos Aires CLACSO, disponible en: <http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/articulos/22.pdf>

Manifiesto Liminar de La Reforma Universitaria (1918) disponible en <http://wold.fder.edu.uy/archivo/documentos/manifiesto-reforma-universitaria.pdf>

Universidad Mayor de San Simón “UMSS” Plan de desarrollo 2014 – 2019